

## Expediente 718/2020

### DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 25/2/2021 por la Junta de Gobierno Local se aprobó el expediente y la convocatoria de la licitación para la adjudicación de tres viviendas, propiedad del Ayuntamiento de Cercedilla, sitas en la C/Camorritos, 2.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, y considerando que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas que rige la licitación, ha de procederse a la designación de los miembros de la Mesa de Contratación.

De conformidad con las atribuciones otorgadas por la vigente legislación local,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.** Avocar a la Junta de Gobierno Local la competencia en su día delegada, para la designación de los miembros que conformarán la Mesa de Contratación.

**SEGUNDO.** La Mesa de contratación estará compuesta por:

Presidente.

Titular: D. Luis Miguel Peña Fernández, Alcalde-Presidente; suplente: D. Raúl Martín Hortal, Concejal de servicios sociales y 1er. Teniente de Alcalde.

Vocales

Titular: D. Jesús Ventas Pérez, Concejal delegado de contratos públicos; suplente: Dña. Ana Puyal Castell, Concejala delegada de Obras, servicios e infraestructuras.

Titular: D. Ricardo de Sande Tundidor, Secretario General del Ayuntamiento, o funcionario/a que le sustituya.

Titular: Interventor/a municipal, o funcionario/a que le sustituya.

Titular: Ana Jiménez Borreguero, Tesorera municipal; suplente: Clemente Sánchez Pérez, Recaudador municipal.

Secretario de la mesa



Titular: D. Enrique Peiret Montegro, Administrativo del Departamento de Secretaría; suplente: Rosa María Esteban Sánchez.

**TERCERO.** Publíquese la composición de la mesa de contratación en el perfil del contratante, y en la página web municipal.

Así lo ordena y firma el Alcalde-Presidente, en Cercedilla, a la fecha de la firma electrónica. Firmado por: EL ALCALDE

De lo que, como Secretario General, tomo razón a los solos efectos de pública. Firmado por: EL SECRETARIO GENERAL

*(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)*